

Resumen de los acuerdos tratados en la reunión extraordinaria del Patronato del Consorcio Centro Asociado de la UNED en Tudela, celebrada el día 14 de diciembre de 2016 en el despacho del Director del Centro.

ASISTENTES:

Dña. Nekane Oroz Bretón	Directora General de Universidades y Recursos Educativos. Departamento de Educación
D. Carlos Pequeño Gutiérrez	Jefe de la Sección de Universidades. Departamento de Educación
D. Vicente Pérez Fernández	Vicerrector Adjunto de Centros Asociados
D. Eneko Larrarte Huguet	Alcalde de Tudela
D. Luis J. Fernández Rodríguez	Director de la UNED de Tudela
D. José Manuel Ortega Muruzábal	Subdirector de la UNED de Tudela
D. Juan Manuel Ramírez Jiménez	Representante de Profesores
D. Santiago Riega Zoco	Representante del PAS
Dña. Ana Carmen Iturre Ibiricu	Secretaría Técnica de la UNED de Tudela

ASUNTOS TRATADOS

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Patronato de 21 de septiembre de 2016 y del Resumen de acuerdos extraídos de las actas para su publicación en el portal de transparencia.

Se aprueba el Acta por unanimidad de todos los presentes y se pasa a la firma. Asimismo, se aprueba el Resumen de acuerdos extraídos del Acta para su publicación en portal de transparencia.

2.- Gestión General del Centro

- **Memoria del Curso Académico 2015/2016**

Este punto se trata a efectos informativos, no genera adopción de acuerdos.

- **Aprobación de la propuesta de adaptación estatutos del Centro a la normativa vigente**

Se aprueban por unanimidad los Estatutos que regirán el Centro a partir de esta fecha y conforme a la normativa vigente.

- **Preparación para futura presentación a premios de calidad iberoamericano**

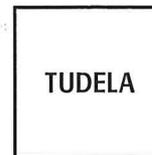
Es aprobado por todos los miembros presentes.

3.- Gestión Académica

- **Información sobre la matrícula del curso 2015/2016**

Este punto se trata a efectos informativos, no genera adopción de acuerdos.





- **Previo (no incluido orden del día):** recurso plaza 5ª de las convocadas para profesores tutores.

Este punto se trata a efectos informativos, no genera adopción de acuerdos.

- **Modelos Convenios Extensión**

Los documentos son aprobados por todos los miembros del Patronato por asentimiento.

- **Plan mejora Profesores Tutores y Alumnos**

Los miembros del Patronato manifiestan su conformidad con lo planteado.

4.- Gestión de Personal

- **Plan Mejora PAS.**

Los miembros del Patronato manifiestan su acuerdo con la iniciativa.

- **Comunicación cambios estructura organizativa de Personal.**

Los miembros del Patronato muestran su conformidad con la comunicación sobre los cambios de la estructura organizativa de Personal.

- **Revisión salarios y complementos de acuerdo a los establecidos por la Sede Central.**

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros del Patronato.

- **Protocolo sobre forma de contratación con la aprobación de Estatutos.**

Los miembros del Patronato establecen que el protocolo de actuación se aplicará también al punto segundo del protocolo presentado (bajas laborales, situaciones de interinidad, circunstancias de la producción...etc.) pero estableciendo el plazo de respuesta de las administraciones consorciadas en dos días. Con las consideraciones antedichas, se acuerda su aplicación a partir de este momento y su envío a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

5.- Gestión Económica

- **Presentación del presupuesto para el ejercicio 2017**

Dadas los asuntos pendientes de decisiones superiores, se plantea la prórroga del presupuesto del ejercicio 2016 y la aprobación en 2017 de un nuevo presupuesto dando solución a las mismas, tras la convocatoria del oportuno Patronato.



Se aprueba que en caso de incrementarse el 1% para el personal público de Navarra se realice el mismo incremento con el personal de la UNED, y que en caso de que el Gobierno de Navarra aboné en 2017 el 24,73% restante de la extra de 2012, previsto inicialmente en 2018, el Centro también proceda a su abono, quedando pendiente de resolver como se procederá a su financiación.

- **A petición de la IGAE, ratificación del importe de la beca a los tutores**

El importe de la beca queda aprobado por asentimiento de todos los miembros presentes del Patronato.

- **Plan de Actuación tras informe de la IGAE**

Los miembros del Patronato manifiestan su conformidad con lo actuado.

- **Aprobación de Línea de crédito si es necesaria**

Todos los miembros del Patronato manifiestan su aprobación.

Ruegos y preguntas

